

## LA FUNCIÓN SEMÁNTICA *AGENTE* EN GRIEGO ANTIGUO

*Rafael Martínez Vázquez*  
*Universidad de Sevilla*

El autor estudia la categoría nocional *agente* y su expresión en griego antiguo desde una orientación lingüística funcional-cognitiva. La categoría *agente*, tal y como se expresa por el sujeto de predicado de acción activo, se define como categoría radial con un prototipo caracterizado por los rasgos siguientes: *animidad, voluntariedad, control y ejecución* de la acción. Los agentes no prototípicos pueden carecer de cualquiera de estas propiedades. Se identifican los subtipos siguientes: *agentes inanimados, agentes involuntarios, meros controladores y meros ejecutores*. A continuación, se identifican varias expresiones de agente con predicado pasivo. Por último, se describen algunas predicaciones que contienen dos términos que expresan distintos subtipos de *agente*. Éstas constituyen una primera pieza de evidencia contraria al principio conocido como *theta-criterion*.

The author studies the notional category *agent* and its expression in Ancient Greek within a functional-cognitive linguistic frame. The category *agent* as it is expressed by the subject of the active predicate of action is defined as a radial category with a prototype characterised by the following features: *animicity, willingness, control and execution* of the action. Non prototypical agents may lack any of these properties. The following subtypes are identified: *inanimate agents, unwitting agents, mere controllers and mere executors*. Next, various expressions of the agent with passive predicates are identified. In the end, some predications are described to contain two terms expressing different subtypes of *agent*. They constitute the first piece of evidence against the principle known as theta-criterion.

## I. INTRODUCCIÓN

En este artículo presento un estudio sobre aspectos de la noción semántica *agente* en griego antiguo desde una perspectiva muy concreta, desde la que no se había considerado esta categoría, al menos, que yo sepa. El método gramatical que voy a poner en práctica es básicamente el adoptado en la *Gramática funcional-cognitiva del griego antiguo I*, de la que soy coautor (Martínez-Ruiz-Fernández 1999, en adelante M-R-F 1999). En gran medida este trabajo constituye una profundización en detalles que en la *Gramática* hubo que pasar por alto. Contiene asimismo reformulaciones de observaciones que allí se hacen, de las que, por ahora, soy yo único responsable.

Mi trabajo es en gran medida deudor y, desde luego, complementario de otros dos estudios muy recientes, en los que se ha considerado desde una óptica a la vez funcionalista y cognitivista la gramaticalización de la agentividad en griego antiguo. El estudio de Silvia Luraghi (1996), que recoge conclusiones de trabajos anteriores, es relativo al griego clásico. El trabajo de Jesús de la Villa (1998) se centra específicamente en el griego homérico.

Desde el punto de vista metodológico, mi trabajo es más próximo a nuestra *Gramática* y a los trabajos de S. Luraghi, de orientación más claramente cognitivista, que al trabajo de J. de la Villa, más fiel a las teorías de la Gramática Funcional. He pretendido profundizar, y con ello me distancio de los tres estudios citados, en una orientación más netamente cognitivista, y adoptar una perspectiva más libre del bagaje formalista que todavía pesa y mucho sobre la Gramática Funcional. Se obtienen desde esta perspectiva observaciones que en unos pocos casos contradicen observaciones anteriores, pero en los más las complementan. Así lo creyeron recientemente Kalisz y Kubiňsky:

We would like to entertain the idea that a Cognitive Linguistics which incorporated numerous FG insights connected with the combinatorial and functional properties of linguistic units, or conversely, a Functional Grammar which incorporated cognitively grounded semantics from CL, could open up new and fruitful venues for linguistic research. (Kalisz - Kubiňsky 1997: 19)

En la parte segunda de este texto aclaro los aspectos metodológicos relevantes y necesarios para que el lector pueda adoptar mi perspectiva y compartirla conmigo durante unas páginas más. Son los siguientes: (2.1) la delimitación del concepto de función semántica con referencia a la distinción entre categoría nocional y categoría gramatical; (2.2.) la definición de función semántica relevante para este estudio; (2.3) el principio conocido como *θ-criterion*, que limita la ocurrencia de funciones semánticas a una por argumento.

En la parte tercera abordo una de las cuestiones concretas que son objeto de este estudio: la definición, re-definición, a estas alturas, de la categoría nocional *agente* y la identificación de las nociones semánticas relevantes de la categoría, así

como la identificación de posibles subcategorías. Tomaré como punto de partida las expresiones conocidas tradicionalmente como de “sujeto agente”. Trataré de definir la categoría a partir de las nociones expresadas por estas expresiones.

En la parte cuarta trato de averiguar si es posible que la noción de agente expresada por los términos tradicionalmente conocidos como “complemento agente” coincide con la noción expresada por los términos identificados en la parte anterior, es decir, los términos a los que comúnmente se atribuye esta función.

En la parte quinta analizo una construcción concreta con objeto de determinar si en ella hay más de una expresión de la noción de agente, y, en su caso, extraer las conclusiones que se deriven.

En la parte sexta y última ofrezco unas conclusiones generales y una reflexión sobre las repercusiones de este estudio en el entendimiento de la categoría.

## 2. CUESTIONES METODOLÓGICAS

### 2.1. *Concepto de noción semántica*

El concepto de noción semántica que se baraja aquí se identifica mejor como categoría nocional que como categoría gramatical, entendida la diferencia entre una y otra en un sentido muy semejante a lo que Palmer (1994: 4 ss.) denomina la diferencia entre *grammatical roles* y *notional roles*.

Categorías nocionales son, por ejemplo, los *casos* de Fillmore. El suyo es el más conocido de los intentos de abordar la identificación de las funciones de los términos de la predicación mediante categorías nocionales. Estas categorías poseen, entre otras, tres características que Palmer presenta no como simples rasgos sino como problemas asociados a ellas. Personalmente no las creo tan problemáticas. Son las siguientes:

(i) No pueden definirse de forma precisa, por lo que no pueden utilizarse de forma que no sea ambigua. Suelen identificarse, es cierto, mediante definiciones, en ocasiones, bastante vagas. Fillmore (1971: 376; ap. Palmer 1994: 5) definía el agente simplemente como *the instigator of the event*.

(ii) Siempre es posible sugerir más distinciones, de modo que, en principio, el número de posibles categorías no tiene límite.

(iii) A menudo están basadas (su descripción, se entiende) en las distinciones gramaticales identificadas en las lenguas, de modo que no son del todo y verdaderamente nocionales.

Por lo que hace a las diferencias entre categorías nocionales y categorías gramaticales, Palmer señala cuatro puntos concretos:

(i) Las categorías nocionales tienden a concebirse como los exponentes o la realización de las categorías gramaticales, o bien, como que son expresadas

mediante ellas. Desde otro punto de vista, las categorías gramaticales son contempladas como gramaticalizaciones de las categorías nocionales.

(ii) Las marcas gramaticales son específicas de cada lengua, mientras que las caracterizaciones nocionales o semánticas son aplicables a cualquier lengua o a todas las lenguas. Así, sostiene Palmer, las categorías gramaticales pueden ser comparadas de lengua en lengua en términos de las categorías nocionales que expresan.

(iii) Dado que las categorías gramaticales se definen por su forma gramatical, se identifican con claridad y se dan en número limitado, tanto en una lengua dada como tipológicamente, mientras que las categorías nocionales no están definidas con claridad y su número no puede determinarse claramente. Así, nociones como agente, paciente, beneficiario, instrumental y locativo son las categorías más importantes, pero el número de categorías que se definen depende en gran medida del criterio del investigador.

(iv) Rara vez, si no jamás, se da una correlación de uno a uno entre categorías nocionales y categorías gramaticales. Los sustantivos, por ejemplo, refieren típicamente objetos físicos. Así es en la mayoría de los casos, pero no siempre, pues hay una minoría de nombres que no refieren objetos físicos. Pues bien, esta mayoría es la que establece la relación entre la categoría gramatical y la referencia a objetos físicos. De modo que los sustantivos mayoritarios son los sustantivos prototípicos y la referencia a objeto físico es el rasgo prototípico de los sustantivos.

## 2.2. Definiciones de función semántica

Las funciones semánticas de la Gramática Funcional son categorías gramaticales, en el sentido que acabo de reseñar, antes que nocionales. El carácter gramaticalista de concepto de función semántica está formulado explícitamente en la condición de gramaticalización (*grammaticalization condition*; Siewierska 1991: 64), que establece que las funciones semánticas sólo engloban aquellas nociones debidamente gramaticalizadas en un sistema lingüístico dado.

Estas funciones son, por tanto, definidas en la Gramática Funcional a partir de las propiedades gramaticales, a saber, morfemas y pronombre interrogativo asociados a la función, así como la posibilidad de coordinarse con otras expresiones. En principio y por principio no son definidas a partir de las propiedades nocionales o rasgos semánticos que caracterizan al conjunto de nociones como un conjunto homogéneo. Buen ejemplo de esta teoría es la reciente definición de Crespo:

La función es un conjunto de nociones semánticas gramaticales relacionadas expresadas por dos o más morfemas susceptibles de estar en aposición o coordinados con o sin conjunción y de servir como respuesta a preguntas parciales introducidas por complementos que desempeñan la misma función. Las funciones semánticas no constituyen compartimentos homogéneos ni conjuntos disjuntos, sino que forman un *continuum*, en el que algunos haces de contenidos relacionales son prototípicos. (Crespo 1998: 48)

En los últimos tiempos el interés por los aspectos formales de las funciones semánticas ha crecido notablemente. El pasaje de Crespo no es más que un exponente. En el estudio citado, de la Villa manifiesta un interés por los contenidos semánticos restringido a su gramaticalización como “categorías sintácticas”:

Carecemos, sin embargo, hasta donde sé, de un estudio actualizado de los datos del corpus homérico que no sólo considere desde una óptica taxonómica las variadas formas de expresión de nociones agentivas, sino también el grado y las particularidades de la gramaticalización de estas nociones como categorías sintácticas. (Villa 1998: 147)

Como ya he avanzado, voy a adoptar una concepción de función semántica alternativa y complementaria de las anteriores, de base más nocionalista. Es por ello y para evitar eventuales confusiones, por lo que emplearé el término categoría nocional a lo largo de este trabajo, aun cuando para mí, dada la orientación adoptada, sea en la práctica equivalente de función semántica. En este aspecto coincido con Luraghi, que define las funciones semánticas en términos absolutamente nocionalistas:

I ruoli semantici che vengono assegnati ai sintagmi nominali in una frase corrispondono a categorie cognitive, le quali hanno la loro radice nelle nostre credenze sulla struttura degli eventi. (Luraghi 1996:112)

Desde esta perspectiva, los aspectos formales de la expresión de las nociones semánticas son necesariamente relegados a un segundo plano, en tanto que instrumentos de la expresión y sólo adquieren relevancia en la medida en que pueden reflejar variaciones en la conceptualización de las nociones expresadas:

... l'organizzazione del linguaggio rispecchia in maniera significativa le nostre strutture cognitive. Perciò somiglianze e differenze formali vanno valutate come importanti indici di somiglianze e differenze nella maniera di concettualizzare gli eventi e i loro partecipanti. (Luraghi 1996:112)

### 2.3. *El theta criterion.*

El principio de una función semántica por argumento fue formulado por primera vez por parte de Fillmore (1968: 24) y adoptado pronto por Chomsky y las gramáticas de orientación formalista. La definición de Chomsky es la siguiente:

#### THETA CRITERION

Each Argument bears one and only one  $\theta$ -role, and each  $\theta$ -role is assigned to one and only one Argument. (Chomsky 1981: 36)

Este principio se considera de carácter universal y constituye una restricción a las leyes de asignación de rol temático para evitar que la gramática genere estructuras inadmisibles como (Radford 1988: 390, adaptado):

\**Juan* mató a *Pedro*  
[Agente]      [Agente]

La restricción excluye la posibilidad de representar situaciones o eventos por medio de funciones semánticas, desde el punto de vista de varios sistemas conceptuales simultáneamente (Siewierska 1991: 66).

En la Gramática Funcional este principio restrictivo se extiende a todos los niveles jerárquicos de la predicación y se aplica independientemente en cada uno de ellos. Esto es, se entiende que sólo puede haber un argumento con una función dada en un nivel dado de la predicación, a menos que esté coordinado con otro o sea una aposición. Así lo formulaba Crespo:

... chaque fonction peut être exprimée seulement une fois dans chaque niveau hiérarchique de la proposition (les cas d'apposition exclus); les arguments juxtaposés au même niveau de la hiérarchie syntaxique accomplissent des fonctions différentes. (Crespo 1994: 182)

En coherencia con la orientación cognitivista adoptada en este trabajo y siguiendo a los autores de esta escuela lingüística, no voy a adoptar por principio esta restricción.

### 3. LA CATEGORÍA AGENTE

#### 3.1. *Definiciones del agente*

La práctica totalidad de los autores que han definido la noción *agente* coinciden en presentarlo como una entidad animada que realiza una acción voluntariamente, con control y responsabilidad sobre ella. En los rasgos generales vienen a coincidir funcionalistas (Dik 1989) y cognitivistas (Lakoff 1987, Langacker 1991). En los últimos tiempos, por influencia de la gramática cognitiva, se ha identificado el agente como categoría radial estructurada en torno a un prototipo (v. Lakoff 1987). Dicho prototipo suele definirse mediante un conjunto de propiedades. Veamos cuáles pueden proponerse para el griego antiguo.

En nuestra *Gramática* (M-R-F 1999: 83) hemos propuesto dos rasgos básicos: animidad y control. Prefiero partir aquí de la propuesta de Luraghi, por ser más detallada que la nuestra, ya que propone tres nociones, animidad, voluntariedad y control sobre la acción:

L'agente di un'azione è quell'entità, normalmente un essere umano, che porta a termine volontariamente l'azione stessa. L'agente prototípico ha tre proprietà fondamentali: a) animatezza; b) voluntarietà; c) controllo sull'azione. (Luraghi 1996: 113)

La voluntariedad y el control son difíciles de distinguir. Aunque la autora no los define, en la discusión posterior (1996: 122) la noción de control que maneja viene a consistir en la capacidad de decidir en última instancia, si se actúa o no.

Crespo propone una interesante distinción entre control y realización y considera que únicamente el primero es característico del prototipo agentivo:

El Agente tiene como rasgo típico el control de la acción más que la realización, como muestran los ejemplos donde se expresa el agente y el intermediario. Por ejemplo, en Κροῖσος μὲν δὴ ταῦτα δι' ἀγγέλλων ἐπεκηρύκετο (Hdt. I 69.3) los agentes son los ἄγγελλοι, y Κροῖσος ejerce el control sobre ellos, pero el sujeto es el que controla y aquéllos son <<intermediarios>>. (Crespo 1997: 32)

Curiosamente, según estas propuestas, el prototipo de agente no sería necesariamente el realizador de la acción, es decir, el agente propiamente dicho. No es necesario decir que eso suena intuitivamente extraño. Por ello, en la sección siguiente, consideraremos la posibilidad de que una cuarta noción, la de ejecución de la acción, forme parte de la serie de rasgos que caracterizan al prototipo.

Tenemos, pues, como propuesta de partida, que el prototipo de agente podría caracterizarse con referencia a los cuatro rasgos siguientes:

- (i) animidad: es un ser animado y consciente
- (ii) voluntariedad: está dotado de voluntad y actúa voluntariamente
- (iii) control: ejerce el control sobre la acción, esto es, decide llevarla a cabo y es responsable de su realización
- (iv) ejecución: realiza la acción, interviniendo directamente en ella.

### 3.2. Prototipo de agente

A fin de averiguar cuáles son los rasgos característicos del agente prototípico voy a examinar unos ejemplos de expresiones tradicionalmente asociadas a la noción de agente, como son los sujetos tradicionalmente conocidos como "sujetos agentes", esto es, sujetos de predicados que designan acciones y flexionados en su forma activa. He tomado cinco ejemplos de nuestra *Gramática*, un ejemplo de cada uno de los más relevantes tipos de acción que allí se describen, a saber, la manipulación de un objeto preexistente, la manipulación de un objeto resultante, la transferencia de un objeto a un receptor, el traslado o cambio de ubicación de un objeto y el desplazamiento de un sujeto (M-R-F 1999: 60 ss.). Los cuatro primeros

son transitivos, el último intransitivo. Doy por supuesto que cada uno de ellos es un ejemplo de lo más normal y perfectamente representativo de su especie y que todos ellos representan suficientemente bien el conjunto de nociones agentivas. Los ejemplos son los siguientes:

- (1) Pl. *Smp.* 190ε ταῦτα εἰπὼν ἔτεμνε Ζεὺς τοὺς ἀνθρώπους διχα  
(Zeus, diciendo esto, cortó a los hombres en dos partes.)
- (2) Hom. *Il.* 12.167-168 μέλισσαι οἰκία ποιήσονται  
(Las abejas se harán casas.)
- (3) S. *OT* 1025 σὺ δ' ἐμπολήσας, ἦ τυχῶν μ' αὐτῷ δίδως;  
(¿Y tú me entregas a él, tras haberme comprado o encontrado?)
- (4) Hom. *Il.* 24.764 ὅς μ' ἄγαγε Τροίηνδ'  
(El cual me trajo a Troya.)
- (5) Hom. *Il.* 1.420 εἴμ' αὐτῇ πρὸς Ὀλυμπον  
(Me voy por mí misma al Olimpo.)

Es fácilmente apreciable que los sujetos de todos ellos, absolutamente todos, poseen los cuatro rasgos propuestos en la sección anterior, incluido el de realización o ejecución de la acción. En todas las predicaciones el sujeto es animado, actúa voluntariamente (súplase voluntad con instinto, en el segundo ejemplo) y con control o con capacidad de poner principio y fin a la acción. Además, en todas ellas, el sujeto es ejecutor directo de la acción. Como el valor de estos datos es meramente ejemplar, podríamos hacer abstracción de ellos y preguntarnos si los sujetos de las predicaciones que expresan cada uno de estos tipos de acción posee normalmente los cuatro rasgos propuestos como típicos de la agentividad. No creo necesario un recuento de corpus para demostrar algo tan evidente. Además, los ejemplos no hacen sino corroborar las propuestas reseñadas en el apartado anterior, excepto por lo que respecta al cuarto rasgo: el agente normal, típico, representativo de la categoría es realizador o ejecutor de la acción.

Una de las peculiaridades de las categorías radiales, estructuradas en torno a un prototipo, que las distingue netamente de las categorías clásicas, es que los rasgos que caracterizan al prototipo no son ni suficientes ni necesarios y, en consecuencia, no determinan por sí solos, de forma aislada, la pertenencia a la categoría. En principio, cualquiera de estos rasgos puede faltar en cualquier miembro de la categoría, con la única consecuencia de que dicho miembro no podrá ser considerado un miembro prototípico de la categoría. La pertenencia a la categoría, que, por lo demás, puede ser cuestión de grado, viene determinada por una cierta semejanza entre sus miembros, que técnicamente se conoce como parecido familiar (*family resemblance*) término acuñado por Wittgenstein, cuya teoría resume Lakoff en unas líneas:

*Family resemblances*: the idea that members of a category may be related to one another without all members having any properties in common that define the category. (Lakoff 1987: 12)

Para que una entidad sea considerada agente basta, pues, que el sujeto responsable de la categorización, el hablante –claro está–, perciba una cierta semejanza entre esa entidad y el prototipo o cualquier otro tipo de agente que tiene archivado en su conciencia. Se explica de este modo el hecho de que, si bien el prototipo de agente es ejecutor directo de la acción, no todo agente ha de ser ejecutor directo de la acción, como correctamente observaba Crespo.

Pues bien, partiendo de esta concepción de categoría semántica, paso a examinar los cuatro rasgos prototípicos de la agentividad.

### 3.3. *Animidad*

El rasgo de animidad es problemático, ya que constituye una propiedad de la entidad que típicamente ejerce de agente y no una característica del tipo de implicación en un asunto dado del que la noción agente es una representación conceptual. Es un requisito, una restricción antes que un aspecto de la función. Su incidencia podría formularse así: para ser agente típico hay que ser una entidad animada, o bien, sólo los seres animados pueden ser agentes típicos. Es evidente. Sólo los seres animados pueden actuar voluntariamente.

La cuestión es si los sujetos inanimados de verbos de acción pueden y deben ser considerados como expresiones de agente –en ningún caso prototípicos– o se percibe en ellos otra noción distinta.

La propuesta de Dik desde la perspectiva de una tipología general fue la de proponer una función aparte, específicamente diseñada para este caso. Es la función que los funcionalistas denominan *fuerza* (*causa efficiens* de Luraghi). De la Villa la define del modo siguiente:

Función asignada a una entidad inanimada que, a pesar de no tener control sobre una determinada situación, se presenta como instigador autónomo de ella. (Villa 1998: 162; v. Dik 1989: 37)

Y propone para el griego homérico la situación siguiente:

... hay indicios de gramaticalización de la noción de Fuerza como papel semántico diferenciado del de Agente, pero no tenemos pruebas de que pueda diferenciarse de Causa. Su expresión serían ὑπό + dativo, ὑπό + genitivo y quizá διά + acusativo. (Villa 1998: 171)

Desgraciadamente no aporta un solo ejemplo de agente inanimado que sea sujeto. Todos son giros preposicionales con un valor ciertamente muy próximo a causa, del estilo de los siguientes (Villa 1998: 165; más en 173):

- (6) Hom. *Il.* 21.12-3 ὥς δ' ὄθ' ὑπὸ ριπῆς πυρὸς ἀκρίδες ἠερέθονται  
φευγόμεναι ποταμὸν δέ  
(Como cuando las langostas a causa del impulso del fuego revolotean  
huyendo hacia el río.)
- (7) Hom. *Il.* 4.422-3 ὥς δ' ὄτ' ἐν αἰγιαλῷ πολυηχέϊ κῦμα θαλάσσης  
ὄρνυτ' ἐπασσύτερον Ζεφύρου ὑπο κινήσαντος  
(Como cuando en la resonante playa una ola marina se alza tras otra por  
obra de Zéfiro que las impulsa.)

Sobre estas expresiones volveremos en la parte cuarta de este trabajo.

Crespo, en cambio, percibe un solo dominio funcional, que denomina *Agente-Fuerza*, aunque define estas dos nociones por separado:

*Agente-Fuerza*: el término designa típicamente un ser consciente que controla de modo activo, consciente y voluntario una acción. El Agente tiene como rasgo típico el control de la acción más que la realización, como muestran los ejemplos donde se expresa el agente y el intermediario. Por ejemplo, en *Κροῖσος μὲν δὴ ταῦτα δι' ἀγγέλλων ἐπεκηρύκετο* (Hdt. I 69.3) los agentes son los ἀγγελλοί, y *Κροῖσος* ejerce el control sobre ellos, pero el sujeto es el que controla y aquéllos son <<intermediarios>>. La causa externa, no manipulable y no consciente (llamada fuerza o causa eficiente) se expresa con los mismos morfemas y es una noción diferente que pertenece a la función *Agente-Fuerza*, ... (Crespo 1997: 32)

Y Luraghi (1996: 116 ss.) plantea que en un modelo basado en la prototipicidad y escalaridad esta función no es necesaria.

Los ejemplos relevantes para la cuestión actual son escasos. Véase el siguiente:

- (8) Th. 2.77.6 νῦν δὲ καὶ τόδε λέγεται ξυμβῆναι, ὕδωρ ἐξ οὐρανοῦ  
πολὺ καὶ βροντὰς γενομένας σβέσαι τὴν φλόγα καὶ οὕτω  
παυσθῆναι τὸν κίνδυνον  
(En esta ocasión se dice que sucedió lo siguiente, que abundante agua  
surgida del cielo junto con truenos apagó las llamas y así fue cesado el  
peligro.)

La escasez de ejemplos puede explicarse por efecto de la prototipicidad de la categoría. Al tratarse de casos de agente nada típicos, su concepción como agente es escasa. Se prefiere la expresión con giro preposicional de los ejemplos (6-7), más próxima a una expresión de causa que de agente. En cualquier caso, como sugieren S. Luraghi y J. de la Villa, representan una zona de transición entre categorías, que no corresponde al núcleo de ninguna de ellas. Ahora bien, otra cuestión

es que en el sujeto de (8) no se perciba una noción de agente, comparado con el de (9):

- (9) Hdt. 1.86. καὶ τὸν Κῦρον ... κελεύειν σβεινῦναι τὴν ταχίστην τὸ καιόμενον πῦρ καὶ καταβιβάζειν Κροῖσόν τε καὶ τοὺς μετὰ Κροῖσου  
(Y Ciro ... ordenó apagar cuanto antes el fuego que ardía y hacer bajar a Creso y a los que estaban con Creso.)

No veo razón alguna para entender que los sujetos de estas predicaciones (sobreentendido en (9)) expresan nociones esencialmente diferentes, que correspondan a tareas concebidas como diferentes. El hecho de que un sujeto sea animado y el otro no, no me parece motivo suficiente.

En términos generales, la incidencia de los rasgos léxicos en la configuración de funciones semánticas es incuestionable (v. Villa 1994 y M-R-F 1999). El problema que plantea la multiplicación de las funciones semánticas única y exclusivamente a partir de los rasgos léxicos de los términos nominales que las desempeñan es, como advierte S. Luraghi, que por este camino podemos llegar a establecer un rol semántico para cada grupo de lexemas que compartan un grupo de rasgos semánticos, independientemente del contexto en que se inserten:

I sintagmi nominali avrebbero un ruolo semantico per così dire inerente, prima ancora di essere inseriti in un contesto specifico (Luraghi 1996:117).

Con lo que el concepto de noción semántica relacional o de función semántica quedaría enormemente desdibujado.

#### 3.4. Voluntariedad y control

Hemos apreciado que el agente prototípico actúa voluntariamente. La incidencia de la voluntariedad en la caracterización del agente varía según los autores. Van Valin & LaPolla llegan al extremo de distinguir dos funciones, *agent* y *effector*, semejantes al par *agente / fuerza* citado en el apartado anterior, pero distinguidas con referencia a la voluntariedad:

*agent*: a willful, purposeful instigator of an action or event, such as in *Leslie* breaking the glass on purpose.

*effector*: the doer of an action, which may or may not be willful or purposeful, as in *Max* breaking the clock accidentally, *a puppy* chewing up Maria's new shoes.

(Van Valin - LaPolla 1997: 85 )

Por otra parte, ya hemos comentado que es muy difícil diferenciar con claridad la voluntariedad del control. Se pueden considerar dos aspectos de una misma

realidad. La voluntariedad es una condición del sujeto que actúa, mientras que el control se define normalmente como la propiedad de las situaciones en que una persona puede decidir si llevarlas a término o no. La noción de control se perfila como más relevante para una teoría semántica de los predicados. Es esta noción la que suele relacionarse con los tests de imperativo, verbos de promesa, etc. (Dik 1989: 96-97; Pinkster 1990: 17; M-R-F 1999: 57 ss.). Para cumplir la condición de gramaticalización, que impone la necesidad de encontrar repercusiones gramaticales en las nociones semánticas para poder considerarlas relevantes en la estructura de una lengua, es costumbre relacionar las predicaciones de acción y la función agente con el empleo de formas de imperativo, verbos de promesa y adverbiales que expresan intencionalidad. Nuestra orientación nos permite prescindir de esta condición, pero los tests aducidos nos pueden servir como indicio de la presencia de la noción de control.

El primero de los tests que se aduce es el del empleo del imperativo. Sólo las acciones controladas pueden expresarse mediante una predicación con verbo en imperativo:

- (10) Pl. *Smp.* 172b *εἰπέ*, σὺ αὐτὸς παρεγένου τῇ συνουσίᾳ ταύτῃ ἢ οὐ;  
(Dime, ¿estuviste tú en aquella reunión o no?)

Por otra parte, sólo estas predicaciones pueden ser objeto de un predicado que exprese el compromiso de una persona para llevar a cabo la acción o la imposición de una persona a otra para participar en la acción:

- (11) Pl. *Smp.* 216a *ἀναγκάζει* γάρ με *ὁμολογεῖν* ὅτι πολλοῦ ἐνδεῆς ὢν αὐτὸς ἔτι ἑμαυτοῦ μὲν ἀμελῶ  
(Me obliga a reconocer que, aunque tengo muchas carencias, me despreocupo de mí mismo.)

Finalmente, sólo estas predicaciones admiten una expresión adverbial que exprese la intencionalidad del hecho:

- (12) Pl. *Smp.* 176d καὶ οὔτε αὐτὸς *ἐκὼν εἶναι* πόρρω ἐθελήσαιμι ἂν πειῖν οὔτε ἄλλῳ συμβουλεύσαιμι  
(Y ni yo, por mi propia voluntad, querría beber de ahora en adelante ni se lo aconsejaría a otro.)

Sólo las acciones, esto es, actividades controladas, pueden ser realizadas voluntaria o involuntariamente. Es más, normalmente se realizan voluntariamente, como hemos apreciado ya. Las acciones llevadas a cabo involuntariamente son, pues, una situación excepcional, dentro del ámbito de la actividad controlada. Es

comprensible que en griego no haya ningún indicio de que el sujeto de las predicaciones que expresan acciones involuntarias no sea tratado como un agente más:

- (13) Hdt. 1.35.3 φονεύσας δὲ ἀδελφεὸν ἐμειωτοῦ ἀέκων πάριμι ἐξεληλαμένος τε ὑπὸ τοῦ πατρὸς καὶ ἐστερημένος πάντων.  
(... tras haber dado muerte a mi hermano involuntariamente, me presento ante ti desterrado por mi padre y privado de todo.)
- (14) Hdt. 2.65.3 ὃς δ' ἂν ἴβιν ἢ ἴρηκα ἀποκτείνει, ἦν τε ἐκὼν ἦν τε ἀέκων, τεθνάναι ἀνάγκη  
(Quién de muerte a una ibis o a un halcón, ya sea voluntaria o involuntariamente, debe morir.)
- (15) Hom. *Il.* 16.264 τοὺς δ' εἶ περ παρά τίς τε κίων ἄνθρωπος ὀδίτης κινήσῃ ἀέκων ...  
(Si un caminante pasando a su lado las [avispas] ahuyenta involuntariamente, ...)

Caso diferente es el de las actividades incontroladas, como la acción de vomitar en el ejemplo siguiente:

- (16) Hom. *Il.* 15.10-11 ὃ δ' ἀργαλέῳ ἔχετ' ἄσθματι κῆρ ἀπινύσσων αἶμα' ἐμέων  
(Y éste, estaba dominado por un penoso ahogo, perdiendo el sentido en su mente y vomitando sangre.)

Este tipo de actividades, que normalmente se realizan sin control alguno sobre ellas, esto es, sin capacidad de decisión sobre si llevarlas a cabo o no, constituyen una zona muy marginal dentro de la categoría de acción, a medio camino entre una acción típica y un proceso propiamente dicho. Con referencia a la noción de control no es posible discernir si el sujeto de estas predicaciones es concebido como agente o como procesado (Cf. M-R-F 1999: 87 ss.). Así, pues, la ausencia de control parece afectar al entendimiento del agente en mayor grado que la ausencia de voluntariedad.

### 3.5. Control y ejecución

El agente prototípico es a la vez controlador y ejecutor de la acción, es decir, es el responsable que instiga o inicia la acción y a la vez quien aporta la energía necesaria para llevarla a cabo. Sin embargo la categoría tradicional de sujeto agente recoge numerosos casos de agente que, o bien es únicamente controlador o bien es sólo ejecutor de la acción. Todos estos casos deben ser considerados casos menos típicos de agente, pero, como veremos, encajan perfectamente en la categoría. Para uno de los casos se ha propuesto una función diferente. Veremos cada caso por separado.

Ya hemos observado más arriba (3.3) en los ejemplos (8) y (9) una diferencia entre agente animado que controla la acción y puede ser objeto de una orden, como los hombres de Ciro en el ejemplo (9) y agente inanimado, que no controla la acción pero la ejecuta lo mismo, como el agua caída del cielo en el ejemplo (8). En este ejemplo tenemos un agente muy poco prototípico, ya que no es animado ni capaz de control sobre la acción, pero podemos explicar su concepción como agente porque es la entidad que ejecuta la acción: el agua apagó el fuego. Una semejanza con el prototipo suficiente como para justificar su inclusión en la categoría. Otros ejemplos de agente ejecutor no controlador son los de actividades involuntarias (13-15). En todos estos casos la entidad presentada como agente ejecuta, aporta la energía suficiente para que la acción tenga lugar, pero no la controla. Por otra parte, la noción de ejecución permite distinguir el sujeto de predicados de actividades incontroladas, como el de (16) del sujeto de verbos de proceso. El procesado no aporta la energía necesaria para que el proceso que le afecta tenga lugar, el ejecutor sí lo hace.

En el ejemplo siguiente se aprecia con claridad la disociación entre la voluntariedad, control y responsabilidad y la mera ejecución de la acción:

(17) Hdt. 1.45.2 εἰς δὲ οὐ σύ μοι τοῦδε τοῦ κακοῦ αἴτιος, εἰ μὴ ὅσον ἀέκων ἐξεργάσαο, ἀλλὰ θεῶν κού τις, ὅς μοι καὶ πάλαι προσήμαινε τὰ μέλλοντα ἔσεσθαι.

(Tú no eres culpable de esta desgracia, excepto en cuanto llevaste a cabo involuntariamente, sino acaso un dios, aquél que ya hace tiempo me predijo lo que había de ocurrir.)

El caso contrario no es menos frecuente. En determinadas predicaciones encontramos un sujeto agente que interviene en la acción sólo como controlador, sin ejecutar la acción directamente. Son predicaciones que podemos denominar de estructura causativa con sujeto controlador y ejecutor implícito. Hallamos ejemplos abundantes en las historias en que intervienen reyes. Los reyes no suelen hacer las cosas por sí mismos, lo cual no es impedimento para que se les presente como agentes de las acciones de las que son meros instigadores. Tienen el control y la responsabilidad, pero nada más:

(18) Hdt. 1.186 ὁ δὲ συννήσας πύρην μεγάλην ἀνεβίβασε ἐπ' αὐτὴν τὸν Κροῖσόν τε ἐν πέδῃσι δεδεμένον καὶ δις ἐπὶ τὰ Λυδῶν παρ' αὐτὸν παῖδας

(Y éste, tras erigir una enorme pira hizo subir sobre ella a Cresos atado en cadenas y junto a él a catorce jóvenes lidios.)

Es de suponer que Ciro no erigió la pira personalmente. Hay un proceso metonímico tras la estructura semántica de esta predicación. Este proceso ayuda a expli-

car el lazo de familiaridad entre estos agentes no ejecutores y los agentes prototípicos.

Los ejemplos anteriores son un desarrollo de predicaciones transitivas de diátesis activa. Ejemplos similares aporta la diátesis conocida como media causativa (M-R-F 1999: 241):

(19) Th. 1.130.1 (Παυσανίας) τράπεζαν Περσικὴν παρέτιθετο  
(Pausanias) se hacía preparar una mesa persa. (lit. se preparaba)

(20) X. Cyr. 1.4.18 μάλα δὲ καλὰ ἦν τὰ ὄπλα καὶ ἀρμόττουτα αὐτῷ  
ἃ ὁ πάππος περὶ τὸ σῶμα ἐπεποίητο.  
(Eran muy hermosas las armas y se le ajustaban, aquéllas que su abuelo se había hecho fabricar para protegerse el cuerpo. (lit. se había fabricado)

Concluimos con el caso extremo y acaso más alejado del valor prototípico, precisamente aquél para el que se ha propuesto una función semántica diferente de la de agente. Es la función para la que la Gramática Funcional ha acuñado el término de *posicionador*:

Positioner: the entity controlling a position. (Dik 1989: 101)

Las posiciones son situaciones estáticas controladas por una entidad animada (M-R-F 1999: 64). En ellas no hay dinamismo alguno, no fluye energía, ya que son estados, no propiamente acciones. Pero tienen en común con el agente prototípico la animidad y el control sobre la situación: se requiere una voluntad para permanecer en una posición dada, sin cambiarla. Y esta semejanza parece justificar la expresión de los posicionadores como sujetos agentes:

(21) Pl. Smp. 174e οἱ μὲν γὰρ εὐθὺς παῖδά τινα τῶν ἐνδοθεν ἀπαντήσαντα ἄγειν οὐ κατέκειντο οἱ ἄλλοι  
(A él le salió al encuentro un esclavo de la casa y lo condujo a donde los demás permanecían reclinados.)

Si se comparan los ejemplos siguientes, que muestran el mismo predicado, se aprecia la diferencia entre una posición, esto es, una situación entre acción y estado, y un estado propiamente dicho:

(22) Pl. Smp. 175a Σωκράτης οὗτος ἀναχωρήσας ἐν τῷ τῶν γειτόνων προθύρῳ ἔστηκεν  
(Ese Sócrates, tras apartarse un poco, está parado en el umbral de los vecinos.)

- (23) Hom. *Od* 1.128-9 ἔνθα περ ἄλλα ἔγχε' Ὀδυσσοῦ ταλασίφρονος  
ἵστατο πολλά  
(Donde estaban otras muchas lanzas del sufrido Odiseo.)

La diferencia es notable con referencia al control sobre la situación: podríamos ordenar a Sócrates que permanezca en pie, parado junto al umbral, pero no podríamos ordenar a las lanzas que permanezcan en pie en el interior del lancero.

Se puede explicar, pues, el posicionador, sin recurrir a una función diferente, como un agente sólo controlador en situaciones en que no hay un ejecutor propiamente dicho. Es un caso muy extremo, pero ligado al núcleo prototípico por medio de una semejanza similar a la de los ejemplos de predicaciones causativas.

### 3.6. *Subtipos de agente*

Hemos encontrado, junto al tipo central o prototipo de agente, otros tipos de agente más marginales, que constituyen instancias de la categoría tan válidas como el prototipo, aunque menos representativas. Para identificar nociones agentivas como eventuales valores de otros términos diferentes de sujeto agente hemos de tenerlas en cuenta a todas ellas, sobre todo a las dos últimas. De modo, que en adelante, podremos afirmar que un término de una predicación expresa un agente no sólo si designa una entidad que controla y ejecuta una acción, sino también si designa a una entidad que únicamente controla o únicamente ejecuta la acción. Es previsible que en la mayoría de los supuestos trataremos de entidades animadas implicadas voluntariamente en la acción y con control sobre ella, pero no lo consideraremos un requisito imprescindible.

## 4. EL AGENTE DE PREDICACIÓN PASIVA

Veamos a continuación si las expresiones que hemos heredado como complementos agentes de predicaciones pasivas designan alguno de los tipos de agente, de modo que nos sea lícito reconocer en ellos la expresión de nociones agentivas como parte de su función.

En nuestra *Gramática* hemos atribuido a estos términos una función que denominamos *causa/agente* por representar una zona de transición entre estos dos dominios funcionales (M-R-F 1999: 155, 161-3). Y lo cierto es que la práctica totalidad de las no pocas expresiones que el griego antiguo destinó a la expresión del agente en predicación pasiva podían expresar también la noción de causa (Luraghi 1996: 125). Pero las razones que allí nos movieron a proponer funciones distintas no son relevantes en la discusión presente. Ahora nos interesa constatar las semejanzas, si las hay. Y podemos constatar que, de acuerdo con la definición alcanzada en el apartado anterior pueden expresar agente las expresiones siguientes:

ὑπό + genitivo o dativo, dativo sólo, διά, ἀπό, ἐκ, παρά, πρὸς + genitivo (v. Kühner - Gerth 1904: 127-8):

- (24) Pl. *Smp.* 220d ἀλλ' ὑπὸ τουτουὶ τοῦ Μαρσίου πολλάκις δὴ οὔτω διετέθην ὥστε μοι δόξαι μὴ βιωτὸν εἶναι ἔχοντι ὡς ἔχω  
(Sino que por este Marsias que está aquí muchas veces en tal disposición fui puesto que me parecía que no merecía la pena vivir siendo como soy.)
- (25) Hom. *Il.* 11.309 ὥς ἄρα πυκνὰ καρήαθ' ὑφ' Ἑκτορι δάμνατο λαῶν  
(Tantos eran los guerreros derrotados por Héctor.)
- (26) S. *OT* 553 ξύμφημί σοι ταῦτ' ἔνδικ' εἰρήσθαι  
(Afirmo que justamente ha sido dicho por ti esto.)
- (27) Arist. *EN* 1111b25 βούλησις δ' ἐστὶ -καὶ τῶν ἀδυνάτων, οἷον ἀθανασίας. καὶ ἡ μὲν βούλησις ἐστὶ καὶ περὶ τὰ μηδαμῶς δι' αὐτοῦ πραχθέντα ἄν, οἷον ὑποκριτὴν τινα νικᾶν ἢ ἀθλητὴν  
(El deseo es de cosas imposibles, como la inmortalidad. Y es también acerca de cosas que uno no podría realizar, como un actor o un atleta cualquiera (desea) vencer.)
- (28) Th. 1,17 ἐπράχθη ἀπ' αὐτῶν οὐδὲν ἔργον ἀξιόλογον  
(Ninguna obra digna de mención fue hecha por ellos.)
- (29) S. *OT* 225 ἀνδρὸς ἐκ τίνος διώλετο  
(A manos de qué hombre pereció.)
- (30) Pl. *Phdr.* 245b-c ἡμῖν δὲ ἀποδεικτέον αὖ τούναντίον, ὡς ἐπ' εὐτυχίᾳ τῇ μεγίστῃ παρά θεῶν ἢ τοιαύτη μανία δίδοται  
(A nosotros nos compete demostrar a su vez lo contrario, que tal locura nos es dada por los dioses para nuestra suma felicidad.)
- (31) S. *OT* 522 κακὸς δὲ πρὸς σοῦ καὶ φίλων κεκλήσομαι  
(Seré llamado malvado por ti y mis seres queridos.)

Una última construcción, de διά + acusativo, se muestra más afín a la noción de causa, que es sin duda su función primaria. Luraghi considera los ejemplos de διά + ac. con referente humano como de causa, no de agente (1996: 139). No veo motivo para no admitir la designación de agente, aunque es notable que el giro tiende a expresar un tipo de intervención más indirecta que los giros anteriores:

- (32) D. 18.249 διὰ τοὺς θεοὺς ἐσωζόμην  
(Fui salvado por los dioses. / Me salvé gracias a los dioses.)

5. PREDICACIONES CON MÁS DE UN AGENTE: CONTROLADOR Y EJECUTOR INDEPENDIENTES

Hemos identificado hasta ahora diversas expresiones que designan agente. Pero lo hemos hecho en predicaciones en que sólo un término requiere la noción de agente para que su descripción semántica sea correcta y completa. En esta sección examinaremos algunas predicaciones en las que son dos los términos que aspiran a esa condición. La estructura semántica de las predicaciones que he seleccionado es uniforme. En ellas se hace mención de dos entidades que intervienen activamente, una como instigadora, con control y la otra como mera ejecutora, sin control. Son un tipo, sólo un tipo concreto de lo que habitualmente se conoce como estructuras causativas.

No plantean problemas de análisis las predicaciones complejas, en que se añade un segundo predicado para introducir la entidad que controla la situación. En griego antiguo, es frecuente que se trate de una divinidad:

- (33) Hom. *Od.* 8.499 ὡς φάθ', ὁ δ' ὀρμηθεὶς θεοῦ ἦρχετο, φαίνε δ' αἰοιδῆν ...  
(Así habló, y él, impulsado por la divinidad, comenzó y entonó un canto ...)

Expresiones de este tipo no plantean problemas, porque en ellas hay dos predicados y cada término se relaciona con uno de ellos. En los ejemplos siguientes, por el contrario, existe una sola predicación y los dos términos en cuestión dependen del mismo predicado (Cf. Hdt. 1.15 ap. Luraghi 1996: 144):

- (34) Th. 1.12.3 Βοιωτοὶ ἐξ Ἄρνης ἀναστάντες ὑπὸ Θεσσαλῶν  
(Beocios expulsados del Arno por los tesalios. (lit. habiendo emigrado))

El ejemplo siguiente es expresión habitual en la designación del destierro de una persona:

- (35) Hdt. 5.30.1 ἐκ Νάξου ἔφυγον ἄνδρες τῶν παχέων ὑπὸ τοῦ δήμου, φυγόντες δὲ ἀπίκοντο ἐς Μίλητον  
(Algunos de los hombres adinerados huyeron de Naxos a causa del pueblo y en su destierro llegaron a Mileto.)

En éste que sigue hallamos el giro únicamente homérico de ὑπό + dativo y con designación del instigador por metonimia:

- (36) Hom. *Od.* 7.191-3 ὡς χ' ὁ ξείνος ἀνευθε πόνου καὶ ἀνίης πομπῶ ὑφ' ἡμετέρῃ ἦν πατρίδα γαῖαν ἴκηται χαίρων καρπαλίμως,  
(Para que el forastero, sin pesar ni aflicción, llegue por nuestro impulso a su tierra patria contento y rápidamente.)

Básicamente estas predicaciones presentan una estructura semántica semejante a la de los ejemplos (18-29). Hay dos participantes animados activos, uno con el control sobre la acción y el otro como ejecutor directo de ésta. La diferencia estriba en que en aquellos ejemplos uno de los participantes (el ejecutor) estaba implícito y por ello nos permitimos prescindir de él en la descripción semántica de la predicación, por lo que a sus términos se refiere. Quiero decir que no había ningún término argumental o periférico al que tuviéramos que asignar la designación del ejecutor. Aquí, en cambio, ambos participantes están designados, cada uno por un término distinto. Lo cual, en principio, constituye una evidencia de designación de la misma noción, agente, por parte de dos términos diferentes de una misma predicación que no están coordinados.

Luraghi (1996: 144) propone un análisis semejante, al reconocer en predicaciones como (34) una estructura causativa. Ella atribuye al sintagma preposicional la función de agente, mientras que el sujeto expresaría el rol semántico de agente secundario, que es el término con el que se designa en las construcciones causativas al ejecutor de la acción (en inglés, *causee*). Creo que mi propuesta constituye una descripción más ajustada. En términos generales, ambos expresan la noción de agente, aunque ninguno de ellos en su vertiente nuclear o típica, sino como subtipos marginales. Dicho de otro modo, serían portadores de subfunciones diferentes (controlador, ejecutor) de una misma función.

En nuestra *Gramática* (M-R-F 1999: 280) atribuíamos una estructura pasiva a estas predicaciones, siguiendo la interpretación más tradicional (Smyth 1920: 397). A favor de esta interpretación está el hecho de que el giro preposicional no muestra un valor semántico esencialmente distinto del que muestra ese mismo giro con predicados pasivos, que hemos examinado en la sección quinta de este trabajo. Pero constituye una seria objeción el hecho de que el sujeto de estas frases no es esencialmente diferente de los sujetos agentes de la sección tercera, en cuanto a su valor semántico se refiere: son ejecutores de una acción que no controlan o no controlan completamente. Y analizarlos como agentes no plantearía problemas, si el giro preposicional no estuviera presente.

De la Villa (1998: 169), atribuye a los giros preposicionales de ejemplos como (36) la función de causa. Lo hace sin vacilación sobre la base del *θ-criterion* y el test de la coordinación a él asociado: el giro preposicional no puede expresar agente porque ya hay un agente expreso por el sujeto de la predicación y no puede haber dos agentes si no están coordinados. Hemos rechazado el compromiso previo con este criterio, por lo que no estamos obligados a admitir este análisis. No obstante, aun desde la perspectiva que impone este principio, se me ocurre un motivo de peso para rechazarlo. El test de la coordinación sólo es aplicable entre términos de un mismo nivel sintáctico, que pueden y deben coordinarse si expresan la misma función semántica. No me parece razonable creer que el sujeto de (34-36), que es un término argumental y el complemento de la preposición ὑπό, que es un término notablemente periférico, estén en el mismo nivel sintáctico, ni mucho menos.

Según los términos empleados en la Gramática funcional, el primero formaría parte de la predicación nuclear y el segundo formaría parte de la predicación expandida (Dik 1989: 183 ss.). Podría, en fin, explicarse, en términos coherentes con el criterio en cuestión, que si no hay coordinación, ello es por motivos sintácticos, no semánticos. De modo que la citada restricción no descarta la posibilidad de que tengan la misma función semántica.

De nuevo nos encontramos con una situación especial para el giro *διά*+ acusativo, una situación paralela a la que encontramos en la sección anterior, en el ejemplo (33). Parece que *ὑπό* + genitivo expresa una intervención más directa por parte del agente controlador que *διά* + ac., de modo paralelo a como estas expresiones se emplean para expresar causa más directa o causa menos directa, según constata Luraghi en su estudio (1996: 130).

Ya he mencionado que Luraghi considera los ejemplos de *ΔΙΑ* + ac. con referente humano como de causa (1996: 139). Me inclino a creer que expresa también agente, aunque con una intervención más indirecta:

Hdt. 6.38.1 δέξαντες ὧν οἱ Λαμψακηνοὶ Κροῖσον, λύσαντες μετήκων Μιλτιάδην. οὗτος μὲν δὴ διὰ Κροῖσον ἐκφεύγει.

(Temerosos de Creso, los lámpsacos, liberaron a Milciades y lo dejaron marchar. Éste, pues, escapó gracias a Creso.)

Hdt. 3.138.2 ἵνα δὲ μὴ συνταράξῃ τὴν Ἑλλάδα, ἦν δι' αὐτὸν στόλος μέγας πλέη ἐπὶ τὴν Ἰταλίην, ...

(Para no convulsionar la Hélade, al navegar hacia Italia una gran escuadra por su causa, ...)

Puede advertirse en estos ejemplos que no se distingue habitualmente si la intervención es valorada positivamente (*gracias a*) o negativamente (*por culpa de*) (Luraghi 1996: 139).

## 6. CONCLUSIONES

Partiendo de las definiciones de agente que son doctrina común en nuestros días y examinando las construcciones que desde siempre se han relacionado con la noción agente, hemos tenido ocasión de observar ciertas peculiaridades de esta categoría semántica. Una primera conclusión:

(i) la noción semántica agente se define mediante rasgos que no están presentes en todas sus ocurrencias.

La definición prototípica del agente llevada a sus últimas consecuencias permite describir la categoría con toda su complejidad y en toda su extensión sin recurrir a una multiplicación de funciones definidas *ad hoc* para cada caso especial.

Hemos aportado un rasgo característico del agente prototípico que se omite sistemáticamente en las definiciones al uso: el de agente propiamente entendido o ejecutor de la acción. Una segunda conclusión sería:

(ii) el agente prototípico es ejecutor de la acción e interviene en ella directamente.

Una tercera aportación consiste en la definición de los subtipos de agente más relevantes, que se definen con referencia a los rasgos característicos del prototipo:

(iii) existen variantes de la versión prototípica de la noción que expresan diferentes tipos de implicación activa en una acción.

Hemos evitado comprometernos con la restricción que limita la presencia de funciones semánticas a una sola función por término (*θ*-criterion), para no vernos obligados a negar la evidencia por principio, por un criterio asumido como compromiso previo. Como era de esperar, hemos hallado unos primeros indicios de evidencia que, si no contradice, si matiza considerablemente el alcance de este principio. Podemos aportar, al menos, la conclusión siguiente:

(iv) dos subtipos diferentes de una función pueden coocurrir en una misma predicación como si fueran funciones distintas.

La coocurrencia de subtipos de una misma función, de la que se ofrece aquí apenas una mínima muestra, arroja una primera sombra de duda sobre ese principio restrictivo, que en ocasiones ha estorbado más que favorecido el análisis de los hechos gramaticales. Pero de esto espero ocuparme con más detalle en una próxima entrega.

## BIBLIOGRAFÍA

- N. CHOMSKY (1981). *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht: Foris.
- E. CRESPO (1997). "Sintaxis de los elementos de relación en griego clásico", en F. Rodríguez Adrados *et al.* (eds.), *Actas del IX Congreso Español de Estudios Clásicos*, Vol. II, Madrid, 3-43.
- E. CRESPO (1998). "Niveles sintácticos de la estructura de la oración simple en griego clásico", en E. Torrego (ed.), *Nombres y funciones: Estudios de sintaxis griega y latina*, Madrid: Ediciones Clásicas, 43-63.
- S.C. DIK (1989). *The Theory of Functional Grammar I*, Dordrecht.
- R. KALISZ- W. KUBIŃSKY (1997). "Functional Grammar vs. Cognitive Linguistics: an attempt at discovering similarities and differences", WPGF.
- R. KÜHNER - B. GERTH (1904). *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache* II, Hannover.

- G. LAKOFF (1987). *Women, Fire, and Dangerous Things: What Categories Reveal About the Mind*, Chicago.
- R.W. LANGACKER (1991). *Foundations of Cognitive Grammar II*, Stanford.
- S. LURAGHI (1996). *Studi su casi e preposizioni nel greco classico*. Pavia: Francoangeli.
- R. MARTÍNEZ VÁZQUEZ - E. RUIZ YAMUZA - M.R. FERNÁNDEZ GARRIDO (1999). *Gramática funcional-cognitiva del griego antiguo I. Sintaxis y semántica de la predicación*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- F.R. PALMER (1994). *Grammatical Roles and Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- A. RADFORD (1988). *Transformational Grammar. A first Course*. Cambridge: Cambridge University Press.
- H. PINKSTER (1990). *Latin Syntax and Semantics*, London: Routledge.
- H.W. SMYTH (1920). *Greek Grammar*, Cambridge.
- A. SIEWIERSKA (1991). *Functional Grammar*, London.
- R. VAN VALIN - R. LAPOLLA (1997). *Syntax. Structure, Meaning and Function*, Cambridge.
- J. DE LA VILLA (1989). "Las funciones de los elementos nominales: criterios para su caracterización en griego y latín", *CFC* 22, 291-303.
- J. DE LA VILLA (1994). "The relevance of nominal semantics for the syntax of Greek propositional phrases" en B. Jacquinoed (ed.), *Cas et prépositions en grec ancien*, Saint-étienne, 193-209.
- J. DE LA VILLA (1998) "La agentividad en la lengua homérica", en E. Torrego (ed.), *Nombres y funciones: Estudios de sintaxis griega y latina*, Madrid: Ediciones Clásicas, 147-180.